

## DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES " RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY Nº 20.280

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y PatentesFECHA: 0 8 JUL 2014

OSORNO, JUNIO 10 DEL 2014

OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

**DECRETO Nº \_\_\_8558 /** 

**VISTOS** 

La solicitud de Patente N° 874 de fecha 10.06.2014, presentada por Don (a) LIBRERIA XIMENA ALEJANDRA OYARZUN VERA E.I.R.L. con domicilio particular en B.ARANA Nº 1350

El Certificado de Zona Nº 351 de fecha 05.05.2014 de la

Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que

incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 1426 de fecha 10.06.2014, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el

inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia

funcionarios municipales de las diferentes unidades año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

OTORGASE a Don (a)LIBRERIA XIMENA ALEJANDRA OYARZUN VERA E.I.R.L. Rut con domicilio particular en B.ARANA Nº 1350, la Patente COMERCIAL provisoria de LIBRERIA, ROL Nº 6-15603 que funcionará en B.ARANA Nº 1350 L.6 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 10.06.2014

correspondiente al 1ER Semestre del año 2014 y se autoriza hasta el 10.06.2015.

anózese, comuníquesé, cúm<del>plase</del>

Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST **FINANZAS** 

SGP/YJUR/R/G/shd

Distribución:

- Interesado.

Secretaría Municipal.

- Rentas y Patentes (2)